	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 310
 (25 NOV 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y artículos 91,99 y 106 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto N° 1083 de 2015, Resolución N° 930 del 25 de noviembre 2022 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

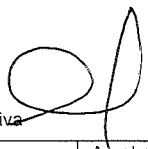
Que, mediante la Resolución No. 930 del 25 de octubre 2022, se comisionó al Alcalde Municipal Edgar Muñoz Torres y se autorizó su desplazamiento a partir de la 09:00 am; el día 25 de noviembre de 2022; con el fin de cumplir reunión ordinaria de Consejo Directivo de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena, CAM, de manera presencial ubicada en la carrera 1 No. 60-79 en la ciudad de Neiva Huila.

Que, por necesidad de continuidad del servicio en ejercicio de la labor administrativa del municipio, se hace necesario nombrar Alcaldesa encargada para que asuma las funciones mientras dura la ausencia del titular.

Que, el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, faculta al Alcalde Municipal para delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos, las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.


Que, además, para garantizar el normal desarrollo de la Administración Municipal, es procedente encargar de las funciones de alcaldesa Municipal, establecidas en la Constitución y la Ley a la señora Lorena Mercedes Castro Molano, actual Secretaria de Planeación.

En mérito de lo expuesto.



Proyectó: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama – Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Paola Andrea Reina Meza	Aprobado por: Andriana Marcela Quintero Sambony
Firma:	Firma:
Nombre: Paola Andrea Reina Meza	Nombre: Andriana Marcela Quintero Sambony
Cargo: Jefe Oficina Jurídica E	Cargo: Secretaria General

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETA


ARTÍCULO PRIMERO: ENCÁRGUESE a LORENA MERCEDES CASTRO MOLANO identificada con cédula de ciudadanía No. 36.288.141 de Pitalito, actual Secretaria de Planeación, para que además de las funciones propias de su cargo, atienda las funciones de Alcaldesa del Municipio de Pitalito, a partir de las 09:00 Am el día veinticinco (25) de noviembre de 2022, o hasta el tiempo que dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la Secretaria de Planeación LORENA MERCEDES CASTRO MOLANO, en su calidad de alcaldesa municipal encargada, queda investido de todas las funciones legales y constitucionales para su ejercicio.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Pitalito Huila, el día 25 de noviembre del 2022. 25 NOV 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Muicipal

Proyectó: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama – Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Paola Andrea Reina Meza	Aprobado por: Andriana Marcela Quintero Sambony
Firma:	Firma:
Nombre: Paola Andrea Reina Meza	Nombre: Andriana Marcela Quintero Sambony
Cargo: Jefe Oficina Jurídica E	Cargo: Secretaria General



Neiva, 17 de noviembre de 2022

Doctor
EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal
Pitalito - Huila

Cordial saludo,

COMUNIQUE REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM, PARA EL DIA VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, A PARTIR DE LAS 2:30 P.M. LUGAR: AUDITORIO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM, UBICADA EN LA CARRERA 1 No. 60-79 DE LA CIUDAD DE NEIVA.

Atentamente,


ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario General



3
25 Nov 2022
11:45 am

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOTARIA PRIMERA DE PITALITO

CALLE 4 N°1B 26

ACTA

En la ciudad de Pitalito, cabecera del Circulo Notarial del mismo nombre Departamento del Huila, República de Colombia, a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil veintidós (**2022**), ante mi **ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ**, Notario Primero de este Círculo, compareció:

La doctora **LORENA MERCEDES CASTRO MOLANO**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número **36.288.141** expedida en Pitalito, con el fin de tomar posesión de las funciones de alcalde encargado municipal de la ciudad de Pitalito, se encargue de las funciones propias de su cargo, atienda las funciones del alcalde del municipio de Pitalito, a partir de las 09:00 am del día veinticinco (25) de noviembre del 2022 o hasta el tiempo que dure la ausencia del titular, realizada mediante decreto 310 de 25 de noviembre del 2022 por el alcalde titular de este municipio, con fundamento en el artículo 315 de la constitución política y la ley 136 de 1994. En consecuencia, la suscrita Notaria Primera encargada De Pitalito Huila, le tomo el juramento de rigor, quien bajo su gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. Para los efectos de la ley exhibió el decreto en mención el cual se le encarga de las funciones de alcalde municipal encargado de la ciudad de Pitalito

EL COMPARECIENTE,


LORENA MERCEDES CASTRO MOLANO

EL NOTARIO,


ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ



Handwritten signature or scribble.